



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA EL
SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS
PARA EL PROYECTO "YO CONFÍO EN
MI ESCUELA-COVID19, COLEGIO
ALCÁZAR DE MAIPÚ.**

RESOLUCIÓN N° 37/2021

26 DE MARZO DE 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8° letra c) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 3 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 147/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020; Memorándum 016/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, de la DAI; Memorándum N° 16/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, de la DAF; y facultades generales de administración de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.
- 2) Que, como es de público conocimiento, a partir del mes de diciembre de 2019 hasta la fecha, se ha producido un brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-Co V-2), que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.
- 3) Que, el 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N° 4, que dispuso Alerta Sanitaria por el período que señala y otorgo facultades extraordinarias por emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
- 4) Que, a través de Decreto N° 104 de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad



Pública, en todo el territorio del país, prorrogado por los decretos supremos N° 269, N° 400 y N° 646, de 2020; y N° 72, de 2021.

5) La Resolución Exenta N° 279, de fecha 22 de marzo de 2021, del Ministerio de Salud, que Dispone Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19, entre ellas cuarentena para toda la Región Metropolitana, entre otras.

6) La Resolución Exenta N° 000168, de fecha 05 de febrero de 2021, de la Dirección de Educación Pública (DEP), del Ministerio de Educación, aprueba el Convenio y su Anexo, Celebrado entre la DEP y la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, para financiar el Proyecto de Infraestructura en el marco del plan "Yo Confío en mi Escuela" para el Establecimiento Educacional "Colegio Alcázar", RBD: 12255, de la comuna de Maipú.

7) Que lo indicado en el numeral anterior, se encuadra en el contexto de la Resolución Exenta N° 55 de 2021, de la Dirección de Educación Pública, que acoge propuesta de proyectos elegibles por la respectiva Comisión de Selección y adjudicación de sostenedores concursantes, en el marco del plan "Yo Confío en mi Escuela" sobre ayuda para el retorno a clases en establecimientos educacionales dependientes de las municipalidades y corporaciones municipales regidos por el D.F.L N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, de conformidad con el programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública y estado de catástrofe por calamidad pública decretado a consecuencia de la pandemia por COVID-19.

8) Que, el convenio individualizado en el numeral 6 precedente, indica que el plazo fatal para la ejecución del proyecto señalado es el día 30 de abril de 2021.

9) Que, conforme al Memorándum Interno N° 16/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita Resolución Fundada para la aprobación de trato directo para contratar el proyecto de Infraestructura "Yo Confío en mi Escuela", colegio Alcázar de Maipú, lo que se requiere con premura conforme a la evolución de la pandemia COVID-19, al igual que por el corto plazo de ejecución del mismo, por las razones que ahí se indican, para adecuar los establecimientos educacionales de acuerdo a los requerimientos de la autoridad sanitaria en el contexto del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública.

10) Que, en este orden de ideas, el artículo 10 N° 3, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, permite la contratación directa "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo o catástrofe contenida en la legislación pertinente."

11) Que, a mayor abundamiento, cabe hacer presente que este Sostenedor recibió, en el mes de marzo del año 2021, fondos de terceros no contemplados en el plan anual de compra de la Institución, a raíz del Convenio "Yo confío en mi Escuela" desde la Dirección de Educación Pública,



del Ministerio de Educación (DEP), cuyo plazo fatal de ejecución para las obras contempladas en dicho proyecto, es el 30 de abril de 2021; ante dicho imprevisto, a esta Corporación le fue imposible realizar llamado a propuesta pública por lo acotado de los plazos, ya que es imperativo cumplir con el referido convenio, toda vez existen garantías entregadas por la Codeduc por fiel cumplimiento de éste, sin perjuicio que el proyecto y convenio en sí nace a incitativa de la DEP con el fin de satisfacer las necesidades sanitarias para el retorno seguro a clases, lo que incluye ejecución de obras que hagan salubre los establecimientos educacionales de distintos municipios, a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19 que está viviendo el país.

12) Que, para la prestación de este servicio de ejecución obras por necesidades sanitarias para el retorno a clases, respecto del establecimiento educacional Colegio Alcázar de Maipú, se contó con cinco (5) cotizaciones, según lo indica el Memorándum N° 016/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, de la DAI, que se detallan a continuación:

Proveedor	Monto
CONSTRUCTORA JOMAHER	\$44.926.408
RECOS SPA	\$45.093.089
CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.	\$45.887.709
G&S PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SPA	\$45.979.879
CONSTRUCTORA VOLL SPA	\$47.701.031

13) Que, atendido lo anterior, el oferente que presentó una oferta más ventajosa para los fines perseguidos en la contratación para la ejecución de las obras correspondientes al "PROYECTO YO CONFÍO EN MI ESCUELA - COVID 19 ESCUELA BÁSICA ALCÁZAR DE MAIPÚ", es el proveedor CONSTRUCTORA JOMAHER LTDA., RUT 76.875.684-8, por un monto total de \$44.926.408.- IVA incluido, según Cotización N° 1413 de fecha 10 de febrero de 2021, que contempla las siguientes partidas:



COTIZACION N° 1413

10-02-2021

SEÑORES : CODEDUC
 OBRA : CONSERVACION ESCUELA BASICA ALCAZAR, MAIPU
 UBICACIÓN : AV. PARQUE CENTRAL N° 500
 AT. S/TA : MAGDALENA PEÑA

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unr. [\$]	Total [\$]
1	Obras previas				
1.1	Instalación de faenas				
1.1.1	Baños Químicos	uni	2	\$ 87.570	\$ 175.140
1.1.2	Camarines	uni	2	\$ 115.000	\$ 230.000
1.2	Letrero de Obras	uni	1	\$ 85.659	\$ 85.659
2	Reposición de Ventanas				
2.1	Retiro de ventanas existentes	m2	69,48	\$ 6.763	\$ 469.893
2.2	Cambio de ventanas de aluminio 5 mm	m2	69,48	\$ 138.654	\$ 9.633.680
3	Mantencion SSHH Damas				
3.1	Reparación Inodoros	un	3	\$ 18.765	\$ 56.295
3.2	Cambio extractores	un	3	\$ 63.890	\$ 191.670
3.3	Retiro de ceramicos muro	m2	7,28	\$ 3.700	\$ 26.936
3.4	Nivelación muro	m2	7,28	\$ 12.867	\$ 93.672
3.5	Instalacion ceramicos	m2	7,28	\$ 19.450	\$ 141.596
3.6	Cambio faldón lavamanos	m2	1,69	\$ 87.958	\$ 148.649
3.7	Reparación red de alcantarillado lavamanos	ml	4	\$ 47.980	\$ 191.920
3.8	Cambio espejo	m2	1,69	\$ 25.430	\$ 42.977
3.9	Cambio puertas	un	2	\$ 145.475	\$ 290.950
3.10	Provision e instalacion de quincalleria	un	2	\$ 75.673	\$ 151.346
3.11	Retiro de ventana existente	m2	2	\$ 6.780	\$ 13.560
3.12	Cambio de ventana de aluminio 5mm	m2	2	\$ 65.875	\$ 131.750
4	Mantencion SSHH Varones				
4.1	Reparación Inodoros	un	4	\$ 25.764	\$ 103.056
4.2	Cambio extractores	un	3	\$ 62.980	\$ 188.940
4.3	Retiro de ceramicos muro	m2	7,58	\$ 3.700	\$ 28.046
4.4	Nivelación muro	m2	7,58	\$ 12.890	\$ 97.706
4.5	Instalacion ceramicos	m2	7,58	\$ 19.490	\$ 147.734
4.6	Reparación red de alcantarillado lavamanos	ml	6,2	\$ 35.500	\$ 220.100
4.7	Cambio espejo	m2	2,98	\$ 25.430	\$ 75.781
4.8	Provision e instalacion de separadores acrilicos urinarios	un	7	\$ 35.786	\$ 250.502
4.9	Retiro de ventana existente	m2	2	\$ 6.850	\$ 13.700
4.10	Cambio de ventana de aluminio 5mm	m2	2	\$ 65.890	\$ 131.780
4.11	Reparación Urinarios	un	2	\$ 27.980	\$ 55.960
5	Casino				
5.1	Provision e instalacion de separadores	un	10	\$ 85.490	\$ 854.900
5.2	Cambio puertas dobles accesos	un	2	\$ 289.890	\$ 579.780
5.3	Instalación y provisión mesón de bandejas	m2	1,06	\$ 193.764	\$ 205.390
6	Casino de profesores				
6.1	Provision e instalacion de separadores	un	4	\$ 85.980	\$ 343.920
7	Sala de ciencias				
7.1	Pintura Cielo	m2	50	\$ 5.800	\$ 290.000
8	Hall de acceso y central				
8.1	Provisión e instalación de paneles policarbonato modulares h:1.6m	m2	47,26	\$ 41.750	\$ 1.973.105
9	Patio Prebasica				
9.1	Retiro de bebederos	un	2	\$ 23.450	\$ 46.900
9.2	Provisión e instalación lavamanos metalicos kinder	un	2	\$ 78.590	\$ 157.180

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



9.3	Conexión red de agua potable y alcantarillado.	ml	1	\$	45.763	\$	45.763
9.4	Provisión e Instalación ceramicos muro	m2	1	\$	19.490	\$	19.490
10	Patios						
10.1	Provisión e Instalación lavamanos metalicos kinder	un	2	\$	145.890	\$	291.780
10.2	Conexión red de agua potable y alcantarillado.	ml	1	\$	127.350	\$	127.350
10.3	Provisión e Instalación ceramicos muro	m2	1	\$	19.490	\$	19.490
10.4	Cambio policarbonato alero	m2	16,26	\$	18.670	\$	303.574
10.5	Toldo sombra 48m2	un	1	\$	4.755.000	\$	4.755.000
10.6	Cambio techumbre salida, policarbonato y zincalum	m2	45,3	\$	17.798	\$	806.249
10.7	Retiro bebederos	un	2	\$	15.980	\$	31.960
11	Gimnasio						
11.1	Provisión e Instalación ventilador	un	2	\$	132.715	\$	265.430
11.2	Provisión e Instalación extractor	un	2	\$	323.289	\$	646.578
12	Sala de Clases						
12.1	Provision e instalacion de separadores prebasica	m2	5,4	\$	58.987	\$	318.530
12.2	Provision e instalacion sala de profesores	m2	6,2	\$	85.640	\$	530.968
13	Dispensador de Alcohol gel						
13.1	Provision e instalacion de dispensador de alcohol gel electrico	un	40	\$	48.990	\$	1.959.600
14	Entrega						
14.1	Aseo General	un	1	\$	48.740	\$	48.740
14.2	Retiro de Escombros	un	1	\$	135.900	\$	135.900
14.3	Sanitización	un	1	\$	189.647	\$	189.647
					Costo Directo	\$	28.336.223
					Gasto General	15%	\$ 4.250.433
					Utilidad	10%	\$ 2.833.622
					Total Neto	\$	35.420.278
					IVA	19%	\$ 6.729.853
					Total	\$	42.150.131

Equipamiento

Items	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit. [\$]	Total [\$]
1	Sillas comedor polipropileno	un	40	\$ 21.700	\$ 868.000
2	Sillas triple de espera polipropileno	un	1	\$ 107.456	\$ 107.456
3	Biombo acrílico 2x2 m	un	10	\$ 135.755	\$ 1.357.550

Firma: [Nombre]

Total Neto		\$	2.333.006
IVA	19%	\$	443.271
Total		\$	2.776.277



14) Que, el proveedor CONSTRUCTORA JOMAHHER LTDA., RUT 76.875.684-8 se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado "ChileProveedores".

15) Que, existe disponibilidad presupuestaria de la entidad, según lo que se establece en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 24 de marzo de 2021, con cargo al convenio: "Yo Confío en mi Escuela"; cuyo gasto y contratación fue debidamente aprobada por el Director de Administración y Finanzas, según consta en la Solicitud de Compra N° 39904 y en el certificado antes señalado.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a contratar bajo la modalidad de TRATO DIRECTO el servicio de ejecución de obras para el **PROYECTO "YO CONFÍO EN MI ESCUELA-COVID19, COLEGIO ALCÁZAR DE MAIPÚ"**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 N° 3 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el proveedor **CONSTRUCTORA JOMAHHER LTDA., RUT 76.875.684-8**, según Cotización N° 1413 de fecha 10 de febrero de 2021, por el monto total de **\$44.926.408** (cuarenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos ocho pesos) IVA incluido.

2. **DETERMÍNASE** que el plazo de vigencia de la presente contratación será hasta el 30 de abril de 2021. Con todo, la contratación podrá ser renovada sólo si la Dirección de Educación Pública (DEP) del Ministerio de Educación, autoriza la prórroga, previa solicitud de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, y sólo por el plazo que ésta establezca, para darle cabal cumplimiento a las exigencias del convenio de la DEP antes individualizado.

3. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a los recursos transferidos por la Dirección de Educación Pública, mediante su Resolución N° 000168 de 05 de febrero de 2021, a la cuenta de administración de fondos de terceros, con cargo al Convenio "Yo Confío en mi Escuela".



4. CONFECCIÓNESE y suscríbese el respectivo contrato de prestación de servicio de ejecución de obras, donde se establecerán las bases de contratación, términos de referencia y respectivas garantías.

5. FORMALÍCESE la contratación a través de este acto administrativo junto a la respectiva orden de compra, sin perjuicio de lo establecido en el resuelvo numero 4 anterior, de la presente Resolución.



LOC/MSG/CME

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Departamento de Arquitectura e Infraestructura
- Departamento de Adquisiciones


MARÍA LUISA PIZARRO ARCE
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

